



SOLICITUD DE ESCRITURA PUBLICA

SEÑOR CONSUL GENERAL DEL PERU EN MIAMI, SIRVASE EXTENDER EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA DE:

Poder Amplio, General y Especial

Poder Especial

Testamento

Otro

SEGUN: <input type="checkbox"/> Modelo que adjunto bajo mi responsabilidad <input type="checkbox"/> Minuta firmada por abogado peruano Con Registro de Colegio de Abogados Nro. <input type="text"/>					
NOMBRES Y APELLIDOS (Tal como aparecen en su DNI o Pasaporte -si es extranjero-)					
TAMBIEN LLAMADO (Nombres completos que suele usar en el Peru)					
IDENTIFICADO CON	<input type="checkbox"/> DNI N°	<input type="checkbox"/> Pasaporte N° (si es extranjero)			
NACIONALIDAD		OCUPACION			
ESTADO CIVIL					
Nombre completo del Conyuge					
DOMICILIO					
ESTADO		CODIGO POSTAL		TELEFONO	
E-MAIL					
OTORGADO EN FAVOR DE					
IDENTIFICADO CON	<input type="checkbox"/> DNI N°	<input type="checkbox"/> Pasaporte N° (si es extranjero)			
FECHA (dia / mes / año)					
FIRMA (IGUAL A LA QUE APARECE EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)					

Consul ado General del Peru en Mi ami secci on Poderes
poderes@consul ado-peru. com

Telefono (305) 374-1033

Atenci on al Publ i co de Lunes a Viernes de 9:00 am a 2:00 p. m.

¹ Si se casa en Peru y se ha divorciado en Estados Unidos, primero debe hacer un poder para el tramite de reconocimiento de sentencia extranjero en el Peru. Si no lo ha hecho, usted sigue casado(a) en el Peru y en consecuencia debe anotar como su estado civil "Casado(a)" e incluir los datos de su conyuge
² El tramite de Escritura Publica se atiende estrictamente por cita y puede demorar mas de 15 dias utiles.